



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince  
2 minutos del día jueves 12 doce de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve en  
3 el Salón “**Wenceslao X. López Martín del Campo**”, ubicado en las instalaciones  
4 de la División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE), sede Noria Alta, del Campus  
5 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria  
6 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas **G-CD-NE-2019-03** contando  
7 con la asistencia y participación de los siguientes consejeros: Dra. Martha Alicia  
8 Deveze Álvarez, Dra. María Teresa Hernández Ramos, Dr. Alberto Flores Martínez,  
9 Dra. Araceli Jacobo Azuara, Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, Dr. Antonio Murillo  
10 Salas, Dr. Fernando Israel Gómez Castro, Dra. Beatriz Ruiz Camacho, Dra. Eva  
11 Edilia Ávila Muro, Mtra. María de la Luz Flores Arredondo, Dra. Diana Olivia Rocha  
12 Amador, Dr. José Oscar Carlos Jiménez Halla, Dr. Manuel Cruz López, Dr. Philippe  
13 Raphael Joseph Eenens, C. Clara Karina Villegas Hernández, C. Shaira Rocío  
14 Hernández Flores y C. Karina Herrera Guzmán. Preside la sesión el Dr. Agustín  
15 Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas,  
16 asistido por el QFB. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico de la DCNE,  
17 quien fungió como secretario del Órgano Académico Colegiado, misma que se  
18 desarrolla bajo el siguiente:

19 **ORDEN DEL DÍA**

- 20 1. Lista de presentes.
- 21 2. Declaración del quórum legal.
- 22 3. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas G-CD-NE-2019-02, G-CD-NE-  
23 2019-E06, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una ordinaria del  
24 23 de mayo de 2019, y una extraordinaria del 30 de mayo de 2019.
- 25 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de  
26 Investigación, Vinculación y Extensión: a) Solicitud del Director del  
27 Departamento de Astronomía en relación al Diplomado Recursos Hídricos y  
28 Cambio Climático.
- 29 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo  
30 Académico en relación a lo siguiente:
- 31 a) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a  
32 ofertar la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de  
33 Enfermería.



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

34 b) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a  
35 ajuste operativo del Servicio Social del Programa Educativo.

36 6.- Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de  
37 Docencia, en relación a la ratificación de los reconocimientos de los alumnos que  
38 se mencionan:

39 a) C. Mónica Esther Nambo Arcos, estudiante de la Licenciatura en Químico  
40 Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

41 b) C. Herbert Gerardo Lugo Granados, estudiante del Doctorado en Ciencias  
42 en Ingeniería Química, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

43 c) C. Jaxiry Shamara Barroso Martínez, estudiante de la Licenciatura en  
44 Química, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

45 7.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Docencia para  
46 la definición de los casos de excepción a que se refiere el Artículo 62 del  
47 Reglamento Académico.

48 8.- Asuntos generales.

49 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la División de Ciencias  
50 Naturales y Exactas, el QFB. Trujillo Valdivia, tomó lista de asistencia de los  
51 miembros consejeros presentes.

52 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario  
53 de actas si hay quórum para sesionar legalmente. El Secretario da fe que se cuenta  
54 con los 17 diecisiete de los 21 veintiuno consejeros que integran el Consejo  
55 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de ello, el Presidente declara  
56 el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese número de integrantes  
57 presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de  
58 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma  
59 para sesionar válidamente.

60 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación de las actas G-CD-NE-2019-02, G-**  
61 **CD-NE-2019-E06, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una**  
62 **ordinaria del 23 de mayo de 2019, y una extraordinaria del 30 de mayo de**  
63 **2019.** Con fundamento en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Normatividad  
64 de la Universidad de Guanajuato, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo  
65 Divisional consultó al pleno si se dispensa la lectura de las actas G-CD-NE-2019-02  
66 y G-CD-NE-2019-E06, ya que han sido previamente circuladas vía correo  
67 electrónico, a lo que los consejeros manifestaron por unanimidad de votos no tener



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

68 inconveniente. Acto seguido, la Presidencia en el uso de la voz puso primeramente  
69 a consideración de los miembros del Consejo Divisional el acta **G-CD-NE-2019-02**  
70 de fecha del 23 veintitrés de mayo, 30 treinta de mayo y 6 seis de junio del año  
71 2019 dos mil diecinueve, solicitando a los miembros consejeros emitieran  
72 observaciones respecto de la misma. No habiendo comentario alguno por parte de  
73 los presentes, la Presidencia sometió el acta en turno a votación de los consejeros  
74 para efecto de aprobación, sobre la cual no hubo observación alguna respecto al  
75 contenido del acta. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a los consejeros se manifestaran  
76 aquellos que estuviesen de acuerdo con la aprobación de dicha acta, la cual fue  
77 aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, la Presidencia sometió a  
78 consideración por parte de los consejeros el acta **G-CD-NE-2019-E06** de fecha 30  
79 treinta de mayo del año 2019 dos mil diecinueve. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a  
80 los consejeros manifestaran su aprobación de dicha acta, siendo aprobada por  
81 unanimidad de votos. Por lo anterior, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales  
82 y Exactas llegó al siguiente acuerdo:

83 **Acuerdo:**

84 **G-CD-NE-2019-03-01** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del  
85 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el  
86 pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y  
87 Exactas aprobó por unanimidad de votos el acta **G-CD-**  
88 **NE-2019-02**, correspondiente a la segunda sesión  
89 ordinaria del 23 veintitrés de mayo, 30 treinta de mayo  
90 y 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve y se aprobó  
91 por unanimidad de votos el acta de la sesión  
92 extraordinaria **G-CD-NE-2019-E06** correspondiente al  
93 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

94

95 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**  
96 **Investigación, Vinculación y Extensión: a) Solicitud del Director del**  
97 **Departamento de Astronomía en relación al Diplomado Recursos Hídricos y**  
98 **Cambio Climático.** El Dr. Uribe Ramírez, expuso ante el pleno el antecedente y  
99 los objetivos de este punto sobre la creación y apertura de un nuevo Diplomado en  
100 **“Recursos hídricos y cambio climático”**, que presenta el Departamento de  
101 Astronomía de la División de Ciencias Naturales y exactas en conjunto con el  
102 Departamento de Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología, Departamento de  
103 Ingeniería en Geomática e Hidráulica y Departamento de Ingeniería Civil y  
104 Ambiental de la División de Ingenierías. La Presidencia hace de conocimiento al



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

105 pleno, que dicho diplomado fue analizado en la Comisión de Investigación,  
106 Vinculación y Extensión y, se cuenta con dictamen al respecto. Para el desahogo  
107 de este punto, el Dr. Uribe Ramírez, solicitó al pleno del Consejo Divisional su  
108 anuencia para que el Dr. Rodríguez Rico, Director del Departamento de  
109 Astronomía, se le otorgue el uso de la voz para explicar la pertinencia y factibilidad  
110 de dicho diplomado, a lo que los consejeros responden afirmativamente de manera  
111 unánime. La presentación del diplomado en **“Recursos hídricos y cambio  
112 climático”**, se llevó a cabo por parte del Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico,  
113 Director del Departamento de Astronomía de la DCNE y miembro de este Consejo  
114 Divisional. El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al Dr. Rodríguez Rico, Coordinador  
115 del Comité de evaluación y diseño del Diplomado en cuestión para que expusiera  
116 la fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo  
117 Diplomado. El Dr. Rodríguez Rico, en el uso de la voz, explicó mediante una  
118 presentación digital, la fundamentación, objetivos, a quién va dirigido,  
119 infraestructura física y humana, programa, módulos y sus objetivos, fechas y  
120 horarios, requisitos de ingreso y egreso, así como un análisis financiero sobre los  
121 costos del Diplomado en **“Recursos hídricos y cambio climático”**. Durante la  
122 presentación, se observó que se atendió puntualmente las recomendaciones y/o  
123 sugerencias realizadas por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión.

124 Los miembros consejeros realizaron algunas observaciones y/o recomendaciones  
125 durante la presentación y al documento del Diplomado, tales como la pertinencia  
126 y existencia de diplomados similares en la región, la posibilidad de considerarse  
127 como una modalidad de titulación por diplomado para varios programas  
128 educativos, la posible periodicidad de oferta del diplomado, hacer uso de licencias  
129 oficiales en los software, la posibilidad de impartir algún contenido de manera  
130 virtual, precisión de los profesores que impartirán los diversos módulos, aclarar  
131 sobre los módulos y su prerrequisito o pueden ser tomados de manera  
132 independiente, tipo de práctica de campo a realizar, así como el análisis de los  
133 costos, por lo que se recomienda acercarse a la instancia VIDAUG y/o el VEN para  
134 asesoría y de esta manera sea un programa de educación continua de éxito. Los  
135 consejeros manifestaron que es un Diplomado con gran potencial por su contenido  
136 y objetivos, que es pertinente y factible en este momento de cambios en la  
137 sociedad, sobre todo para el Estado de Guanajuato y la región. Por lo anterior, el  
138 Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración del Consejo Divisional el dictamen  
139 emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión del Consejo  
140 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, a saber:



141

### DICTAMEN

142 **Único.-** La Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión respetuosamente  
143 recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobar y otorgar  
144 el aval al documento del diseño del Diplomado en “**Recursos hídricos y cambio**  
145 **climático**”, que ofrece el Departamento de Astronomía de la División de Ciencias  
146 Naturales y Exactas en conjunto con el Departamento de Ingeniería en Minas,  
147 Metalurgia y Geología, Departamento de Ingeniería en Geomática e Hidráulica y  
148 Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la División de Ingenierías del  
149 Campus Guanajuato, por considerar que este Diplomado es pertinente y factible,  
150 además de que a través de su Comité de trabajo, ha atendido a los requerimientos  
151 para la creación de un Diplomado como oferta de educación continua.

152 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas manifestó por unanimidad de  
153 votos su aprobación, generando el siguiente acuerdo:

#### 154 **Acuerdo:**

155 **G-CD-NE-2019-03-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
156 acordó, por unanimidad de votos, el aprobar el  
157 dictamen emitido por la Comisión de Investigación,  
158 Vinculación y Extensión emanada de este Consejo  
159 Divisional respecto a la propuesta de profesores del  
160 Departamento de Astronomía en relación a la oferta del  
161 Diplomado “**Recursos Hídricos y cambio Climático**”,  
162 otorgando el aval, por considerar que este Diplomado es  
163 pertinente y factible.

164

165 **Punto 5.-** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de  
166 **Desarrollo Académico** en relación a lo siguiente: a) Solicitud del Departamento  
167 de Enfermería y Obstetricia, en relación a ofertar la Especialidad en  
168 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**. b) Solicitud del  
169 **Departamento de Enfermería y Obstetricia**, en relación a ajuste operativo del  
170 **Servicio Social del Programa Educativo**. El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del  
171 Consejo Divisional, dio inicio con el inciso a) del presente punto del orden del día,  
172 exponiendo ante el pleno el antecedente y objetivo sobre la creación de un nuevo  
173 Programa Educativo de Posgrado a nivel Especialidad, lo anterior con fundamento  
174 en las funciones sustantivas especificadas en el artículo 34, fracción III, del  
175 Reglamento Académico de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato. La  
176 Presidencia informó a los consejeros presentes, que la “**Especialidad en**  
177 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**” es un Programa



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

178 Educativo a nivel especialidad, que en su momento, fue desarrollado a través de  
179 un Comité de Trabajo de evaluación y diseño curricular entre los 4 cuatro Campus  
180 de la Universidad de Guanajuato, ya que se tiene la expectativa, de que dicho  
181 Programa de Especialidad se llegue a ofertar en la 4 cuatro Campus de la  
182 Universidad de Guanajuato. Para lo anterior, la Presidencia, solicitó el aval para  
183 que pudiese ingresar a la sesión la Dra. Juana Graciela Luna Camargo, profesora y  
184 Coordinadora de los Programas Educativos de Especialidad del Departamento de  
185 Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas, para que  
186 presente ante el pleno los antecedentes y fundamentación del Programa Educativo  
187 de Posgrado a nivel especialidad denominado “Especialidad en Administración y  
188 Gestión de los Servicios de Enfermería”, así como detallar y resolver de manera  
189 más específica las cuestiones que pudieran emanar durante la presentación y  
190 revisión del documento. A la petición anterior, los presentes manifestaron no tener  
191 inconveniente alguno. El Dr. Uribe Ramírez, cedió la palabra a la Dra. Juana  
192 Graciela Luna Camargo, profesora del Departamento de Enfermería y Obstetricia  
193 de la DCNE y miembro del Comité de evaluación y diseño curricular del Programa  
194 Educativo de la **“Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de  
195 Enfermería”**, para que expusiera mediante una presentación digital la  
196 fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo  
197 Programa Educativo de Posgrado a nivel Especialidad a ofertarse con capital  
198 humano e infraestructura del Departamento de Enfermería y Obstetricia en la  
199 División de Ciencias Naturales y Exactas. La Dra. Luna Camargo, expuso mediante  
200 una presentación digital, los antecedentes, fundamentación, objetivos, diseño y  
201 estructura curricular como el perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios,  
202 requisitos académicos de egreso y titulación, así como la infraestructura física y  
203 humana requerida. Además, la Dra. Luna Camargo informó que dicha especialidad  
204 se tiene la intención de ser ofertada en la modalidad presencial, en los 4 cuatro  
205 Campus de la Universidad de Guanajuato. Los miembros consejeros realizaron  
206 algunas observaciones y/o recomendaciones durante la presentación, tales como  
207 la pertinencia, a quién va dirigido, el plan curricular de la especialidad, costos,  
208 etc. Culminada la presentación, cuestionamientos y aclaración respecto al  
209 Programa Educativo de dicha Especialidad, la Dra. Luna Camargo se retira,  
210 agradeciendo su participación. La Directora del Departamento de Enfermería y  
211 Obstetricia aclaró a los presentes que el área de la salud, específicamente en los  
212 hospitales, se requiere personal en enfermería con especialidad en administración  
213 y/o gestión en el ámbito de la enfermería para poder aspirar a puestos gerenciales  
214 o directivos, ya que la legislación sanitaria vigente en el área de la salud, así lo  
215 dispone. Se cuestionó si dicha especialidad pudiese ingresar al Padrón Nacional de





Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

216 Programas de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
217 (CONACyT), a lo que se contestó que dicha especialidad fue diseñada desde su  
218 origen, para que en el futuro cumpliera con los indicadores pertinentes.  
219 Igualmente, se tuvo duda sobre el uso del término “holístico” en la misión del  
220 programa, a lo que se aclaró, que es un término común en enfermería y no hay  
221 problema en su significado. Los miembros consejeros de la Comisión de Desarrollo  
222 Académico manifestaron que no se atendieron las recomendaciones y  
223 observaciones hechas en su momento, ya que se mantienen los errores de  
224 ortografía, por lo que es necesario revisar el estilo y la ortografía, se mantiene en  
225 el documento y presentación el uso de la palabra alumno en vez de la palabra  
226 estudiante, la fundamentación es basada con la normatividad universitaria  
227 anterior, la cual ya no es vigente, es necesario armonizar con la Normatividad  
228 universitaria vigente, entre otras observaciones. El Dr. Uribe Ramírez comentó que  
229 la esencia del programa, su plan de estudio, contenidos, número de créditos, etc.  
230 no puede cambiar, ya que es un programa que fue aprobado en su momento por el  
231 Consejo Divisional de Ciencias de la salud del Campus León. Igualmente, los  
232 consejeros manifestaron que si bien no es posible modificar el contenido del  
233 documento de diseño curricular de la especialidad porque ya fue aprobado  
234 anteriormente, la presentación digital del programa, sí puede ser modificada para  
235 bien y estar actualizada. Los consejeros manifestaron que es necesario enfatizar  
236 en atender las observaciones y recomendaciones que se han realizado, que no es  
237 posible aprobar por el momento la solicitud del Departamento de Enfermería y  
238 Obstetricia. Se solicitó se anexe en la documentación respectiva la infraestructura  
239 física y humana con la que se cuenta para la apertura y aseguramiento de la calidad  
240 del mencionado Programa Educativo de Especialidad. La Presidencia aclaró a los  
241 presentes que lo que se requiere es otorgar el aval del Consejo Divisional de  
242 Ciencias Naturales y Exactas para su registro, oferta y arranque en la División de  
243 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. Para mayor aclaración, se  
244 dio lectura al oficio turnado por la Directora del Departamento de Enfermería y  
245 Obstetricia. Posteriormente, el Dr. Uribe Ramírez cedió el uso de la voz a la Dra.  
246 Ávila Muro, secretaria de la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo  
247 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas para que diera lectura al dictamen  
248 emitido por dicha Comisión, a saber:

249

250

#### DICTAMEN

251

252 **Único.-** La Comisión de Desarrollo Académico respetuosamente recomienda al  
253 Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobar y otorgar el aval al



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

254 documento del diseño de la “**Especialidad en Administración y Gestión de los**  
255 **Servicios de Enfermería**”, que presenta el Departamento de Enfermería y  
256 Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,  
257 por considerar que esta Especialidad es pertinente y factible, además de que a  
258 través de su Comité de seguimiento multi-Campus, ha atendido a los  
259 requerimientos para la creación de esta especialidad. Además, presenta los  
260 elementos necesarios, que le permiten tener el perfil de egreso y sus competencias  
261 profesionales acorde a las necesidades actuales, así como lograr ser un programa  
262 educativo de calidad a nivel de posgrado.

263 Toda vez analizado y discutido el punto alrededor de la Solicitud del Departamento  
264 de Enfermería y Obstetricia, en relación a ofertar la Especialidad en  
265 Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, el Consejo Divisional de  
266 Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos, el no aprobar por el  
267 momento el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico por carecer de  
268 claridad en el dictamen emitido por dicha Comisión, así como en la solicitud de la  
269 oferta y/o registro de la especialidad. Por lo anterior, se hace una petición a la  
270 Dirección del Departamento en Enfermería y Obstetricia, de elaborar una nueva  
271 solicitud del registro y apertura del Programa Educativo de “**Especialidad en**  
272 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**” en la División de  
273 Ciencias Naturales y Exactas, siendo puntual en la petición para su posterior  
274 análisis. Por lo anterior, se llegó a los siguientes acuerdos:

275 **Acuerdos:**

276 **G-CD-NE-2019-03-03** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del  
277 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, acordó  
278 No aprobar por el momento el dictamen emitido por la  
279 Comisión de Desarrollo Académico emanada de este  
280 Consejo Divisional respecto a la solicitud del  
281 Departamento de Enfermería y Obstetricia en relación a  
282 la apertura del Programa Educativo de “**Especialidad en**  
283 **Administración y Gestión de los Servicios de**  
284 **Enfermería**”, por carecer de claridad en el dictamen  
285 emitido por dicha Comisión, así como en la solicitud de  
286 la oferta y/o registro de la especialidad. Por lo anterior,  
287 se hace una petición a la Dirección del Departamento en  
288 Enfermería y Obstetricia, de elaborar una nueva  
289 solicitud del registro y apertura del Programa Educativo  
290 de “**Especialidad en Administración y Gestión de los**





Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

291 **Servicios de Enfermería”** en la División de Ciencias  
292 Naturales y Exactas, siendo clara y puntual en la  
293 petición para su posterior análisis.

294 **G-CD-NE-2019-03-04** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del  
295 Campus Guanajuato, por mayoría de votos, acordó que  
296 la Coordinación del Programa Educativo de Especialidad  
297 en Enfermería y la Dirección del Departamento de  
298 Enfermería y Obstetricia, atiendan a las observaciones,  
299 recomendaciones y sugerencias hechas en el pleno de la  
300 Comisión de Desarrollo Académico en su sesión del día  
301 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve, así como  
302 a las concebidas en el pleno de la sesión de este Consejo  
303 Divisional de fecha 12 doce de septiembre de 2019 dos  
304 mil diecinueve al Programa Educativo de **“Especialidad**  
305 **en Administración y Gestión de los Servicios de**  
306 **Enfermería”**. El Consejo Divisional de Ciencias  
307 Naturales y Exactas solicitó que se anexe en la  
308 documentación respectiva la infraestructura física y  
309 humana con la que se cuenta para la apertura y  
310 aseguramiento de la calidad del mencionado Programa  
311 Educativo de Especialidad. Dicha documentación se  
312 enviará a los miembros consejeros para su revisión,  
313 análisis y, en su caso, aprobación.

314  
315 Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Consejo Divisional de  
316 Ciencias Naturales y Exactas consideró emitir el acuerdo de otorgar el aval, toda  
317 vez que se hayan atendido las observaciones, recomendaciones y/o sugerencias  
318 hechas por la Comisión de Desarrollo Académico y el mismo Consejo Divisional,  
319 conforme al acuerdo **G-CD-NE-2019-03-04**. Por lo anterior, el presente punto  
320 quedó pendiente de resolver, dando un tiempo de 1 una semana para la atención,  
321 seguimiento y posterior análisis y, en su caso, aprobación por parte de los  
322 consejeros para el otorgamiento del aval solicitado. Transcurrido el tiempo, envío  
323 de la documentación respectiva solicitada, su análisis y valoración y, emisión del  
324 voto por parte de los consejeros, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y  
325 Exactas acordó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

326 **Acuerdo:**

327 **G-CD-NE-2019-03-05A** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del  
328 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, acordó



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

329 aprobar la solicitud del Departamento de Enfermería y  
330 Obstetricia de esta División, otorgando el aval para el  
331 registro y apertura del Programa Educativo de  
332 “Especialidad en Administración y Gestión de los  
333 Servicios de Enfermería” del Departamento de  
334 Enfermería y Obstetricia y así, dicho programa  
335 educativo de especialidad sea debidamente registrado y  
336 ofertado en la División de Ciencias Naturales y Exactas  
337 del Campus Guanajuato de la Universidad de  
338 Guanajuato.

339

340 Para el desahogo del inciso b) del punto 6 seis del orden del día, respecto a una  
341 solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a ajuste  
342 operativo del Servicio Social del Programa Educativo, el Dr. Uribe Ramírez cedió  
343 el uso de la voz a la Dra. Hernández Ramos, Directora del Departamento de  
344 Enfermería y Obstetricia, quien explicó los antecedentes solicitando un ajuste  
345 operativo del servicio social en el Programa Educativo de Licenciatura en  
346 Enfermería y Obstetricia, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción I,  
347 inciso f del Reglamento académico de la Normatividad de la Universidad de  
348 Guanajuato. Se informó a los presentes, que el ajuste operativo fue elaborado en  
349 su momento por el Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y  
350 Obstetricia, con el apoyo y asesoría de la Unidad de Apoyo y Desarrollo Educativo.  
351 Lo anterior, con el objetivo de resolver anticipadamente la imposibilidad de los  
352 estudiantes de este programa de realizar el componente II del Servicio Social tal  
353 como se plantea hasta este momento en el plan de estudios 2016 y así, concluir en  
354 tiempo y forma su formación. El Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración del  
355 pleno, si es de aprobarse dicho ajuste, a los que presentes manifestaron su  
356 aprobación por unanimidad de votos.

357

358 **Acuerdo:**

359 **G-CD-NE-2019-03-05** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del  
360 Campus Guanajuato acordó, por unanimidad de votos,  
361 el aprobar el dictamen emitido por la Comisión de  
362 Desarrollo Académico, otorgando la aprobación y aval a  
363 la solicitud del ajuste operativo del Servicio Social en el  
364 Plan de Estudios 2016 del Programa Educativo de la  
365 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la División  
366 de Ciencias Naturales y Exactas, presentado por el



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

367 Departamento de Enfermería y Obstetricia, para la  
368 atención y seguimiento de los trámites conducentes.

369 **Punto 6.- Análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de**  
370 **Docencia, en relación a la ratificación de los reconocimientos de los estudiantes**  
371 **que se mencionan: a) C.\*\*\*\*\***, estudiante de la Licenciatura  
372 **en Químico Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar reconocimiento *Cum***  
373 ***Laude*. b) C. \*\*\*\*\***, alumno del Doctorado en Ciencias en  
374 **Ingeniería Química, en relación a otorgar reconocimiento *Cum Laude*. c) C.**  
375 **\*\*\*\*\***, estudiante de la Licenciatura en Química, en relación  
376 **a otorgar reconocimiento *Cum Laude*. El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del**  
377 **Consejo Divisional cedió el uso de la voz al QFB. Trujillo Valdivia, Secretario**  
378 **Académico, quien informó a los miembros presentes que la Comisión de Docencia**  
379 **de este Consejo Divisional analizó y dictaminó a favor de 3 tres solicitudes de parte**  
380 **de los jurados evaluadores respectivos de examen de grado para el otorgamiento**  
381 **de un reconocimiento. Se recordó a los presentes, que la Comisión de Docencia**  
382 **lleva a cabo un análisis minucioso de la solicitud por parte del jurado evaluador y**  
383 **la documentación para el debido cumplimiento de los requisitos derivados del**  
384 **Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad de**  
385 **Guanajuato y los lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos. Por lo**  
386 **anterior, se dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Docencia del**  
387 **Consejo Divisional, en relación a la solicitud de parte del jurado evaluador para el**  
388 **otorgamiento de reconocimiento de la QFB.\*\*\*\*\***, estudiante  
389 **de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar**  
390 **reconocimiento *Cum Laude*, Doctor. \*\*\*\*\***, estudiante del  
391 **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en relación a otorgar reconocimiento**  
392 ***Cum Laude* y Q. \*\*\*\*\***, estudiante de la Licenciatura en  
393 **Química, en relación a otorgar reconocimiento *Cum Laude*. Acto seguido, el**  
394 **Presidente del Consejo Divisional abrió la sesión a comentarios. Los miembros del**  
395 **Consejo Divisional no realizaron más comentarios. A continuación, el Dr. Uribe**  
396 **Ramírez preguntó a los miembros del Consejo Divisional si era de aprobarse el**  
397 **dictamen emitido por la Comisión de Docencia relativo al otorgamiento de**  
398 **reconocimiento a los C.C. QFB.\*\*\*\*\*.\*\*\*\*\***  
399 **y Q. \*\*\*\*\***, estudiantes de esta División, a lo que contestaron  
400 **afirmativamente de manera unánime. (Se anexa copia del Acta de la Comisión**  
401 **de Docencia). El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó por**  
402 **unanimidad de votos aprobar los dictámenes emitidos por la Comisión de Docencia,**  
403 **llegando a los siguientes acuerdos:**



404 **Acuerdos:**

405 **G-CD-NE-2019-03-06** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
406 acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el  
407 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada  
408 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de  
409 reconocimiento “*Cum Laude*” a la QFB.  
410 \*\*\*\*\*  
411 \*\*\*\*\*  
412 \*\*\*\*\*  
413 \*\*\*\*\*  
414 \*\*\*\*\*  
415 \*\*\*\*\*  
416 \*\*\*\*\*  
417 \*\*\*\*\*  
418 \*\*\*\*\*  
419 \*\*\*\*\*  
420 \*\*\*\*\*  
421 \*\*\*\*\*  
422 \*\*\*\*\*  
423 \*\*\*\*\*  
424 \*\*\*\*\*  
425 \*\*\*\*\*  
426 \*\*\*\*\*  
427 \*\*\*\*\*  
428 \*\*\*\*\*  
429 \*\*\*\*\*  
430 \*\*\*\*\*  
431 \*\*\*\*\*  
432 \*\*\*\*\*  
433 \*\*\*\*\*  
434 \*\*\*\*\*  
435 \*\*\*\*\*  
436 \*\*\*\*\*  
437 \*\*\*\*\*  
438 \*\*\*\*\*  
439 \*\*\*\*\*  
440 \*\*\*\*\*  
441 \*\*\*\*\*

418 **G-CD-NE-2019-03-07** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
419 acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el  
420 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada  
421 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de  
422 reconocimiento “*Cum Laude*” al Dr.  
423 \*\*\*\*\*  
424 \*\*\*\*\*  
425 \*\*\*\*\*  
426 \*\*\*\*\*  
427 \*\*\*\*\*  
428 \*\*\*\*\*  
429 \*\*\*\*\*  
430 \*\*\*\*\*  
431 \*\*\*\*\*  
432 \*\*\*\*\*  
433 \*\*\*\*\*  
434 \*\*\*\*\*  
435 \*\*\*\*\*  
436 \*\*\*\*\*  
437 \*\*\*\*\*  
438 \*\*\*\*\*  
439 \*\*\*\*\*  
440 \*\*\*\*\*  
441 \*\*\*\*\*

431 **G-CD-NE-2019-03-08** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
432 acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el  
433 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada  
434 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de  
435 reconocimiento “*Cum Laude*” a la Q.  
436 \*\*\*\*\*  
437 \*\*\*\*\*  
438 \*\*\*\*\*  
439 \*\*\*\*\*  
440 \*\*\*\*\*  
441 \*\*\*\*\*



442 **7.- Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Docencia**  
443 **para la definición de los casos de excepción a que se refiere el Artículo 62 del**  
444 **Reglamento Académico.** El Dr. Uribe Ramírez, explicó sobre la esencia de ratificar  
445 el acuerdo que emana desde la entonces H. Academia de la Facultad de Química,  
446 de que toda materia o Unidad de Aprendizaje (UDA), que amerita para su  
447 evaluación una serie de habilidades y/o destrezas específicas y que se consideran  
448 difíciles de evaluar, tales como los laboratorios, talleres, seminarios de  
449 investigación, estancia profesional, entre otras, no pueden ser acreditadas  
450 mediante un examen a título de suficiencia o examen por competencias  
451 específicas. Se hace mención que lo anterior, fue analizado y discutido en el seno  
452 de la Comisión de Docencia, quien emitió un acuerdo al respecto. Por lo anterior,  
453 se solicita la aprobación del presente acuerdo por parte del Consejo Divisional, a  
454 lo que los consejeros presentes manifestaron otorgar el aval por unanimidad de  
455 votos.

456 **Acuerdo:**

457 **G-CD-NE-2019-03-09** Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento  
458 Académico de la Normatividad de la Universidad de  
459 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales  
460 y Exactas del Campus Guanajuato acordó, por  
461 unanimidad de votos, el ratificar el acuerdo de que toda  
462 Unidad de Aprendizaje (UDA), que amerita habilidades  
463 y/o destrezas específicas difícil de evaluar, como los  
464 laboratorios, talleres, seminarios de investigación,  
465 estancia profesional, entre otras, no pueden ser  
466 acreditadas mediante un examen a título de suficiencia  
467 o examen por competencias específicas.

468 **Punto 8.- Asuntos generales.** Algunos consejeros comentaron sobre la importancia  
469 de considerar sobre algún cobro o sanción a los estudiantes que recursan un  
470 laboratorio o taller, ya que amerita el préstamo de más material e insumos de  
471 laboratorio.

472

473 Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del mismo día de inicio de la  
474 presente sesión, se dio por culminada y se cierra la sesión del Consejo Divisional  
475 de Ciencias Naturales y Exactas.

476



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-NE-2019-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas  
celebrada el 12 de septiembre de 2019

477 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de septiembre de 2019.- El  
478 Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, **QFB. Alfonso**  
479 **Trujillo Valdivia.**- Rúbrica.

480 EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA  
481 DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA  
482 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
483 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
484 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
485

486 **CERTIFICA**

487 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División  
488 y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO**  
489 **DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL 12 DE**  
490 **SEPTIEMBRE DEL 2019**, aprobada por el Consejo Divisional mediante Acuerdo  
491 **G-CD-NE-2019-04-01**, emitido en la cuarta sesión ordinaria del 7 de noviembre  
492 de 2019. **DOY FE.**